

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0034** Fecha Estado: 8 MARZO 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180045600	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	JHON DARIO MARULANDA GIRALDO	Auto pone en conocimiento Se reanuda el proceso, requiere a las partes.	05/03/2021		
05001400302420190121500	Ejecutivo Conexo	PANCOMERCIO S.A.	ELIN ELPIDIO MENA CUASTA	Auto pone en conocimiento Se nombra curador ad-litem.	05/03/2021		
05001400302420200021400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JHON JAIRO AZNATE TOUS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	05/03/2021		
05001400302420200024000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	ANDRES MAURICIO SIERRA CARDENAS	Auto termina proceso por pago	05/03/2021		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento Autoriza notificación, se requiere a la parte actora.	05/03/2021		
05001400302420200030200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL CAMPESTRE	ULPIANO ALBERTO BOTERO VILLEGAS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	05/03/2021		
05001400302420200047900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	JOHN GEIBER MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora previo a decretar secuestro. Ordena oficial.	05/03/2021		
05001400302420200051500	Ejecutivo Singular	MARÍA AMALIA LOAIZA MEJIA	ESTEPHANIE GIESE CASTRILLON	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación y requiere a la parte actora.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200052000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	NESTOR ALBERTO JARAMILLO SالدARRIAGA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta emitida porla Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	05/03/2021		
05001400302420200056000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JORGE ANDRES BEDOYA PEREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 01 de marzo del presente año, en donde se allega respuesta emitida por TRANSUNIÓN.	05/03/2021		
05001400302420200066100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RODRIGO ANTONIO GIL SOSA	Auto pone en conocimiento incorpora notificación y requiere a la parte demandante.	05/03/2021		
05001400302420200067100	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS MACROBIENES Y CIA. LTDA.	DENNY DARIO CAYAMA RAMIREZ	Auto termina proceso por desistimiento	05/03/2021		
05001400302420200071500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	SANTIAGO PARRA VELEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento larespuesta emitida porSura E.P.S.	05/03/2021		
05001400302420200078100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	PRE- INTIMO S.A.S	Auto decreta embargo	05/03/2021		
05001400302420200082000	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	DAVID JOSE MEDINA FUENTES	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación y requiere a la parte demandante.	05/03/2021		
05001400302420200083900	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA MARGARITA ZAPATA TORO	MARTIN ALONSO MARIN GARCIA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora conforme al Art. 317 del CGP.	05/03/2021		
05001400302420200085700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIZABETH DAVID SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/03/2021		
05001400302420200085700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIZABETH DAVID SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	05/03/2021		
05001400302420200090000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CLAUDIA PATRICIA CAICEDO	Auto pone en conocimiento Se autoriza compartir el expediente digital, se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta emitida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDOS DE PENSIONES -COLPENSIONES.	05/03/2021		
05001400302420200093500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	NORA ALBA VANEGAS GRISALES	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200095300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JORGE GONZALEZ MEJIA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora conforme al Art. 317 del CGP.	05/03/2021		
05001400302420200096600	Verbal	HEIDY JOHANA BECERRA CLAVIJO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, se requiere a la parte actora.	05/03/2021		
05001400302420210003200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARTA ELENA QUINTERO OSPINA	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	05/03/2021		
05001400302420210003700	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO GOMEZ ESCOPIA	ALEXANDER DE JESUS GONZALEZ MONSALVE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta de Transunión.	05/03/2021		
05001400302420210007000	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	CLAUDIA MARCELA OBANDO ALVAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Suspende proceso, ordena levantar medidas cautelares. Tiene notificado por conducta concluyente a demandados.	05/03/2021		
05001400302420210009000	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL AVENTURA PH	TEXTILES BALALAIKA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/03/2021		
05001400302420210012200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FERNANDO LOZANO ESPINOSA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante.	05/03/2021		
05001400302420210012500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CARLOS H MOLINA MOLINA	Auto pone en conocimiento Se autoriza compartir el expediente digital. Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta emitida por TransUnion.	05/03/2021		
05001400302420210013500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	RUBEN SANTIAGO ARCILA AREIZA	Auto pone en conocimiento Se autoriza compartir expediente digital. Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A.	05/03/2021		
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210016000	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Corrige auto de embargo.	05/03/2021		
05001400302420210016000	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GARCIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	05/03/2021		
05001400302420210019200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	ANGELA CRISTINA URREGO PALACIO	Auto pone en conocimiento Autoriza notificación por aviso. Se requiere a la parte demandante.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210020300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	BANCO OCCIDENTE S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/03/2021		
05001400302420210020400	Ejecutivo Singular	RAMIRO DE JESUS MEDINA GONZALEZ	EMPRESA TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		
05001400302420210020700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	BELEN DEL SOCORRO VASQUEZ JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/03/2021		
05001400302420210020800	Ejecutivo Singular	FABIO HERNEY BAENA MORENO	SAMUEL ISIDRO URIBE MORENO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		
05001400302420210021300	Ejecutivo Singular	JVR S.A.S	PROPIEDAD RAIZ CARDENAS & CIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/03/2021		
05001400302420210021800	Verbal	LUZ ELENA MARIN Saldarriaga	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES OCCIDENTE S.A. EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		
05001400302420210022300	ASUNTOS VARIOS	OLGA PATRICIA ORTIZA CARDONA	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		
05001400302420210022900	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	ESTEBAN GOMEZ LOPERA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		
05001400302420210023000	Ejecutivo Mixto	JUAN GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR	CARLOS MARIO VILLADA CORRALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/03/2021		
05001400302420210023400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARTA ELENA QUINTERO OSPINA	Auto pone en conocimiento Se informa que el Juzgado por medio de su secretaría tal y como lo dispone el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, procedió con el envío del auto de embargo del 23 de febrero.	05/03/2021		
05001400302420210023500	Verbal	JHON JAIRO RESTREPO BARRERA	GLORIA HELENA MARTINEZ POSADA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210023700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA, ETAPAS 1, 2, 3, 4, P.H.	JUAN CARLOS ESCOBAR GALLEG0	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210023900	Ejecutivo Singular	DERECHO FUNDAMENTAL SAS	APROBAR SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/03/2021		
05001400302420210024700	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	YILDA MARIA ARANGO VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento hipotecario.	05/03/2021		
05001400302420210026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA CRISTINA GARCIA OSORIO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210026900	Ejecutivo Mixto	JORGE WILSON OSSA	PAOLA SORELY GOMEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO PADILLA PIEDRAHITA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/03/2021		
05001400302420210027200	Ejecutivo con Título Prendario	TAX POBLADO S.A.S.	EIDER ANTONIO GARCIA ARIAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/03/2021		
05001400302420210027300	Ejecutivo Mixto	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	LUZ ERENIA GONZALEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210027600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIANO ANTONIO JARAMILLO ESTRADA	FELIX MEDINA ACOSTA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210027900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	MARISOL URAN USUGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210028600	Verbal Sumario	ASES DE COMPETENCIA Y CIA S.A	CORPORACION COAS COLOMBIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210029100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ALEXANDER GALLEGO CANO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210029200	Verbal	BEATRIZ E GAVIRIA MESA	SERGIO LEON PARRA BRAN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210029600	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ROBERTO ANTONIO GOMEZ CATAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	05/03/2021		
05001400302420210030000	Ejecutivo Mixto	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.	HARVEY ANDRES RIVERA FONSECA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/03/2021		
05001400302420210030200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	NATANAEL PEREZ URANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, Ordena oficiar.	05/03/2021		
05001400302420210030400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JOSE WILLIAM MUÑOZ TOBON	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/03/2021		
05001400302420210030800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	JHON ALEXANDER CIFUENTES	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia. Se remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ. (ANT).	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 MARZO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)